

L-25076

53430

Quito, 22 de julio del 2003

29-VII-03

Señores
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

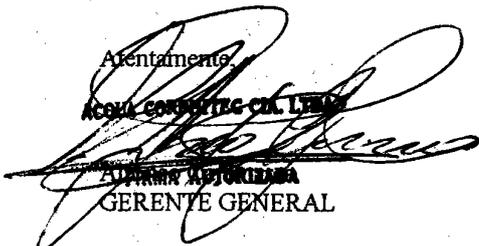
Cesar
22 JUL. 2003

17h

De mi consideración:

En calidad de Gerente General de la empresa ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. con RUC.1791286057001 y expediente No. 53430, me permito remitir a usted TERCERA COPIA ORIGINAL DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES de la empresa ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., la cual fue expedida en la Notaria Quinta del Cantón Quito ante el Dr. Luis Humberto Navas Dávila el 20 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 2880 Fs. 5468, Tomo 125 el 21 de febrero del 2000.

De igual forma , me permito solicitar, se digne disponer a quien corresponda proceder a dejar insubsistente la observación de EMPRESA INACTIVA de ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. ya que hasta la presente fecha hemos dado cumplimiento con las obligaciones pertinentes, y requerimos que se dignen volver activar la empresa, a fin de poder continuar con nuestras actividades.

Atentamente,

~~ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.~~
EDMUNDO AUTORIZADA
GERENTE GENERAL

OK.
Cesión de Participaciones
Ingresada al sistema

28-07-03

J

 Superintendencia de
Compañías
22 JUL. 2003
Documentación y Archivo



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

- SR. SEGUNDO ALFONSO CAJAMARCA Y SRA.
- SR. MANUEL EDUARDO JACOME ZURITA Y SRA.
- SR. FRANCISCO SERAFIN ZURITA PICO Y SRA.

A FAVOR DE:

- SR. VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL Y
- SR. ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO.

CUANTIA: S/.13'500.000,00

***** Di 5 copias ***** SA.- *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES (20) veinte de enero del año dos mil, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen:— Por una parte los señores: Por una parte, en calidad de CEDENTES los señores: Segundo Alfonso Cajamarca y su cónyuge señora Concepción Canales Cruz; Manuel Eduardo Jácome Zurita y su cónyuge señora Olga Ximena Estévez Barahona; y Francisco Serafín Zurita Pico y su cónyuge señora Aída Clemencia Aldas Aldas; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: Víctor Hugo Romero Peñafiel y Alfonso Rafael Méndez Brito, de estado civil casados, cada uno por sus propios y personales derechos.— Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:— **SEÑOR**

1 NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las
3 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecen a la
4 celebración de la presente escritura pública de Cesión de
5 Participaciones; por una parte, en calidad de CEDENTES los señores:
6 Segundo Alfonso Cajamarca y su cónyuge señora Concepción Canales Cruz;
7 Manuel Eduardo Jácome Zurita y su cónyuge señora Olga Ximena Estévez
8 Barahona; y Francisco Serafín Zurita Pico y su cónyuge señora Aída
9 Clemencia Aldas Aldas; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los
10 señores: Víctor Hugo Romero Peñafiel y Alfonso Rafael Méndez Brito.-
11 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para
12 contratar, contraer obligaciones, de estado civil casados y
13 domiciliados en la ciudad de Quito.- Las respectivas cónyuges de los
14 señores Cedentes, comparecen para dar su expreso consentimiento a fin
15 de que puedan transferir la totalidad o parte de sus participaciones
16 que poseen en la compañía "ACQUA CORPHITEC COMPANIA LIMITADA" y cumplir
17 de esta manera con el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil.-
18 SEGUNDA: ANTECEDENTES:- Mediante escritura pública celebrada ante el
19 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado,
20 el treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se
21 constituyó la compañía denominada "ACQUA CORPHITEC COMPANIA LIMITADA",
22 con su domicilio principal en la ciudad de Quito; con un capital social
23 de Treinta Millones de sucres, dividido en Trescientas participaciones
24 de Cien mil sucres cada una y con plazo de duración de Veinte años e
25 inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Noviembre de mil
26 novecientos noventa y cuatro.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con
27 los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución tomada
28 por unanimidad en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 compañía "ACQUA CORPHITEC COMPANIA LIMITADA" de fecha quince de Enero
 2 del año dos mil, se autoriza la Cesión de Participaciones *Luis Humberto Navas D.*
 3 siguiente manera, cumpliéndose con los requisitos del Artículo ciento *Quito Ecuador*
 4 trece de la Ley de Compañías y con el Artículo ciento ochenta y uno del
 5 Código Civil, la misma (acta) formará parte integrante de esta
 6 escritura pública como documento habilitante.-

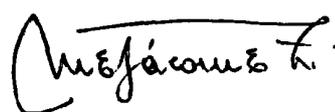
7 CEDENTES	8 CESIONARIOS (Ecuatoriano)	9 Nro. DE PARTI- CIPACIONES
9 Segundo Alfonso Cajamarca	a Víctor Hugo Romero Peñafiel	= 60
10 Francisco Serafín Zurita Pico	a Víctor Hugo Romero Peñafiel	= 45
11 Manuel Eduardo Jácome Zurita	a Alfonso Rafael Méndez Brito	= 30

12 CUARTA: DECLARACIONES:- Tanto los señores Cedentes como los Cesionarios
 13 manifiestan estar conformes con la presente escritura pública de Cesión
 14 de Participaciones, de acuerdo al detalle, forma y número de
 15 participaciones que se transfieren y que constan también expresamente
 16 determinados en el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de
 17 Socios realizada el quince de Enero del año dos mil; los otorgantes, de
 18 la presente escritura pública indican que la compraventa de la Cesión
 19 de Participaciones lo efectúan a la par o sea en Cien mil sucres cada
 20 una; y, que los señores Cedentes declaran que reciben de sus
 21 respectivos Cesionarios el valor correspondiente, en dinero efectivo,
 22 de curso legal, al contado y a su entera satisfacción; y a la vez los
 23 señores Cesionarios declaran que aceptan esta transferencia de Cesión
 24 de Participaciones, por convenir a sus intereses, quedando como Socios
 25 de la Compañía con todos los derechos y obligaciones.- La cuantía de
 26 esta escritura pública de Cesión de Participaciones es de Trece
 27 millones quinientos mil sucres. Usted, señor Notario se dignará agregar
 28 las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura

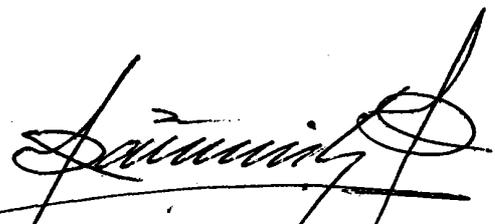
1 pública." firmado) Doctor Carlos Alfonso Miranda Jiménez, Abogado con
2 matrícula profesional número mil seiscientos setenta y cuatro del
3 Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda
4 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su
5 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y
6 leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los
7 comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
8 de todo lo cual doy fe.-

9
10 
11
12 SR. SEGUNDO ALFONSO CAJAMARCA.
13 C.C. 170472937-3
14

15 *Concepción Canales*
16 SRA. CONCEPCION CANALES CRUZ.
17 C.C. 171306715-3

18 
19 SR. MANUEL EDUARDO JACOME ZURITA.
20 C.C. 170725901-4
21

22 
23 SRA. OLGA XIMENA ESTEVEZ BARAHONA.
24 C.C. 170573099-4
25

26 
27 SR. FRANCISCO SERAFIN ZURITA PICO.
28 C.C. 170053677-5

Los compare-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1 cientes.-

2

3

4

5

Aida de Luján
SRA. ~~AIDA ELENENCIA ALDAS ALDAS.~~

6

C.C. 180068000-9.

7

8

9

Victor Hugo Romero Penafiel

SR. VICTOR HUGO ROMERO PENAFIEL.

10

C.C. 06-0086562-0

11

12

13

Alfonso Rafael Méndez Brito
SR. ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO.

14

C.C. 060077446-7

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Luis Humberto Navas Davila
Luis Humberto Navas Davila
Notario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA -
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA -
"ACQUA CORPHITEC C. LTDA." celebrada
el 15 de Enero del 2.000.-

En la ciudad de Quito, el día sábado quince de Enero del año Dos mil , a las tres de la tarde (15 Horas) en las oficinas de la Compañía, se reúnen todos los socios de la Compañía "ACQUA CORPHITEC C. LTDA." señores: 1) Segundo Alfonso Cajamarca, propietario de 225 Participaciones de \$ 100.000,00 cada una; 2) Francisco Zurita Pico, propietario de 45 Participaciones de \$ 100.000,00 cada una; y 3) Manuel Jácome Zurita, propietario de 30 Participaciones de \$ 100.000,00 cada una; quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado en su totalidad, que de común acuerdo resuelven constituirse en Junta General Ordinaria - Universal, amparándose en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

" CESION DE PARTICIPACIONES "

Verificada una vez más la lista de asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio la sesión bajo la Presidencia del señor Francisco Zurita Pico y actúa en calidad de Secretario el señor Segundo Alfonso Cajamarca, de conformidad con los estatutos sociales de la Compañía.

A continuación, el señor Presidente, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día relacionado sobre " la Cesión de Participaciones", manifestando que es deseo de todos los Socios de la Empresa vender o transferir la totalidad o parte de sus Participaciones que poseen en la Compañía, a cualquier Socio de preferencia o a terceros, asunto que luego de ser analizado detenidamente por los Socios, se AUTORIZA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, renunciando a cualquier derecho preferente, que se realice la transferencia de las participaciones de la siguiente manera, desde luego cumpliéndose con lo que determina el Artículo ciento Ochenta y uno (Art.181) del Código Civil, vigente, o sea con el consentimiento expreso de sus respectivas cónyuges, quienes también suscribirán y firmarán la co-

responsiente escritura pública de Cesión de Participaciones conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías:

Notaría 5ta



CEDENTES:

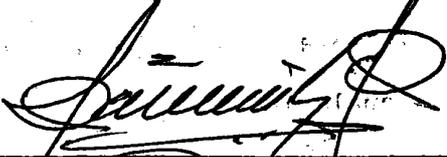
CESIONARIOS
(Ecuatorianos)

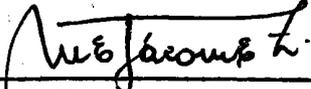
CEDENTES:	CESIONARIOS (Ecuatorianos)	Nro. de PARTICIPACIONES
Segundo Alfonso Cajamarca a	Víctor Hugo Romero Peñafiel	66 Luis Humberto Nayas D. Quito - Ecuador
Francisco Serafín Zuritz Pico a	Víctor Hugo Romero Peñafiel	45
Manuel Eduardo Jácome Zurita a	Alfonso Rafael Méndez Brito	30

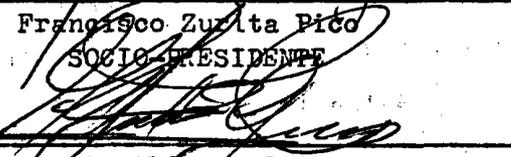
Además, los Socios de la Compañía, indican, que una vez perfeccionada la escritura pública de Cesión de Participaciones, cumpliéndose con el Art. 113 de la Ley de Compañías, el Cuadro de Integración de Capital social de la Compañía, quedaría de la siguiente forma:

- 1) Segundo Alfonso Cajamarca, propietario de 165 Participaciones de CIEN mil sures cada una.
- 2) Víctor Hugo Romero Peñafiel, propietario de 105 Participaciones de CIEN mil sures cada una; y ,
- 3) Alfonso Rafael Méndez Brito, propietario de 30 Participaciones de CIEN mil sures cada una.-

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta correspondiente, reinstalada la sesión, se da lectura íntegramente por Secretaria, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los Socios en unidad de acto, a fin de cumplir con el Art. 238 de la Ley de Compañías, por Junta General Universal.- Se levanta la sesión a las cinco de la tarde.-


Francisco Zurita Pico
SOCIO-PRESIDENTE


Manuel Eduardo Jácome Zurita
SOCIO


Segundo Alfonso Cajamarca
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170472937-3

CAJAMARCA ALFONSO SEGUNDO

19 AGOSTO 1960

PICHINCHA/QUITO/PIED

REG. CIVIL 07 2 029 00829

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ GONZALEZ

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** VAAAAVA2A2

CASADO CONCEPCION CANALES

PRIMARIA COMERCIANTE

DOLORES CAJAMARCA

QUITO 15/01/99

15/01/2011

0033750



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171306715-3

CONCEPCION CANALES CRUZ

10 ENERO 1965

SAN LEO EL SALVADOR

EXT. 19 12443 41289

QUITO PICHINCHA 1992 EXT.

Concepcion Canals



SALVADOREÑA

CSC ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA

SUPERIOR Q. DOMESTICOS

MARIA CANALES

FRANCISCA CRUZ

QUITO, 19 JUNIO 1992

MUERTE DEL TITULAR PV

0145491

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060085562-0

ROMERO PENAFIEL VICTOR HUGO

CHINBORAZO/CHONAMBURA/IZANZABURO

095700284

CHINBORAZO/CHONAMBURA/IZANZABURO

53

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** B3221232

CASADO LAURA GUACHO

SUPERIOR ING. CIVIL

LUIS ROMERO

FRANCISCA PENAFIEL

QUITO 26-01-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

0348-019 080086362-0

ROMERO PENAFIEL VICTOR HUGO

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170579099-4

ESTEVEZ BARAHONA OLGA XIMENA

03 de ABRIL 1.961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 05 1 284 044

REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO G. ACT.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 61

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA***** V33331222

CASADO MANUEL EDUARDO JACONE ZURITA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALFONSO ESTEVEZ

ROSA ET BARAHONA

QUITO 11/09/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA N. 197778

197778

QUITO - Ecuador

[Handwritten Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170725501-4

JACONE ZURITA MANUEL EDUARDO

17 JULIO 1962

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 012-1 0297 08443

REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1962

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444314477

CASADO OLGA XIMENA ESTEVEZ BARAHONA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL JACONE

ELENA ZURITA

QUITO 30/12/1999

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 30/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. 0356911

QUITO

[Handwritten Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060077446-7

MEÑEZ BRITO ALFONSO RAFAEL

18 JUNIO 1.950

CHIMBORAZO/ALAUSI/SEVILLA

LUGAR DE NACIMIENTO: 01 165 00656

REG. CIVIL: CHIMBORAZO/ALAUSI G. ACT.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: ALAUSI 50

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V3222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALFONSO MEÑEZ

ELENA BRITO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE: 15/11/99

QUITO APELLIDO DEL PADRE: 15/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. 0388251

[Handwritten Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE SANCION TSE

10/11/1992 173576619 10077446-7

MEÑEZ BRITO ALFONSO RAFAEL

PICHINCHA/QUITO

SANTA BARBARA

NO. 16

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170053671-5
ZURITA PICO FRANCISCO SERAFIN
05 JUNIO 1.943
TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 258 01433
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 43



ECUATORIANA***** V4443V4422

CASADO AIDA CLERENCIA ALDAS ALDAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN C ZURITA
DELIA J PICO
QUITO 8/11/94
HASTA FUENTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

927974
FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANIA 180068000-9
ALDAS ALDAS AIDA CLENCIA
21 JULIO 1.949
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 1 258 00988
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 49



Aida Cleencia

ECUATORIANA***** V4333V4222
CASADO FRANCISCO SERAFIN ZURITA PICO
SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA
JUAN ELIAS ALDAS
MARIA ANELIA ALDAS
QUITO 27/04/98
27/04/2010

1095923



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CF

RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones,



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, dichos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de febrero del dos mil.-



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito

DR. HUGO CORNEJO ROSALES



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2880 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 5468 Vta., Tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía " ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA." de la presente CESION de Participaciones. Quito a veinte y uno de febrero del dos mil .- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.

